

Política indígena, militancia y organización. Las comunidades de Quilmes y Amaicha del Valle durante la década de 1970 (Valles Calchaquíes, Tucumán, Argentina)

Indigenous politics, militancy and organization. The communities of Quilmes and Amaicha del Valle during the 1970s (Valles Calchaquíes, Tucumán, Argentina)

María Victoria Pierini ^a

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos reconstruir los procesos de movilización política indígena desplegados en las comunidades de los Valles Calchaquíes tucumanos durante la década de 1970. Trabajaremos sobre los casos de Quilmes y Amaicha del Valle, tomando como punto de inflexión la realización en 1973 del Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes. Analizaremos las múltiples articulaciones con el contexto político general de la Argentina en un período en el que se alternaban los gobiernos democráticos y las dictaduras militares, bajo un clima de conflictividad social, violencia política y represión estatal. Intentaremos reflejar la complejidad de un proceso que implicaba novedosas posibilidades de organización política y comunitaria y que fue atravesado por la feroz represión instalada en la provincia

Abstract

In this paper we will reconstruct the processes of political indigenous mobilization that were deployed in the communities of the Calchaquí Valley during the 1970s. We will work on the cases of Quilmes and Amaicha del Valle, considering the realization of the First Indigenous Parliament of the Calchaquíes Valleys in 1973 as an important turning point of. We will analyze the multiple articulations with national political processes, characterized by the alternation between democratic governments and military dictatorships under a climate of social conflict, political violence and state repression. We will try to reflect the complexity of a process that implied novel possibilities of political organization for the indigenous people but was crossed by the fierce repression installed in the province of Tucumán from Operation Independence of 1975 and the military

^a Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Puan 480, 4° piso, oficina 405. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1406CQJ), ARGENTINA. Correo electrónico: victoriapierini@gmail.com

de Tucumán a partir del Operativo Independencia de 1975 y la dictadura militar iniciada en 1976.

dictatorships that started in 1976.

Palabras clave: Movimiento indígena; Peronismo; Parlamento Indígena; Comunidades; Década de 1970.

Keywords: Indigenous Movement; Peronism; Indigenous Parliament; Communities; 1970s.

Presentación

En Argentina las décadas de 1960 y 1970 se han caracterizado por la alternancia entre gobiernos democráticos y dictaduras militares y por la profundización del conflicto social, la violencia política y la represión estatal. Se vivía, a su vez, un clima de amplia participación política popular, que se reflejaba en el crecimiento de las organizaciones sociales de base, las agrupaciones armadas, la movilización sindical y la militancia partidaria en general. En ese contexto, que desarrollaremos mejor en los siguientes apartados, los pueblos originarios atravesaron procesos particulares de movilización y multiplicaron sus organizaciones políticas por todo el país, en consonancia con el avance del movimiento indígena a nivel continental.

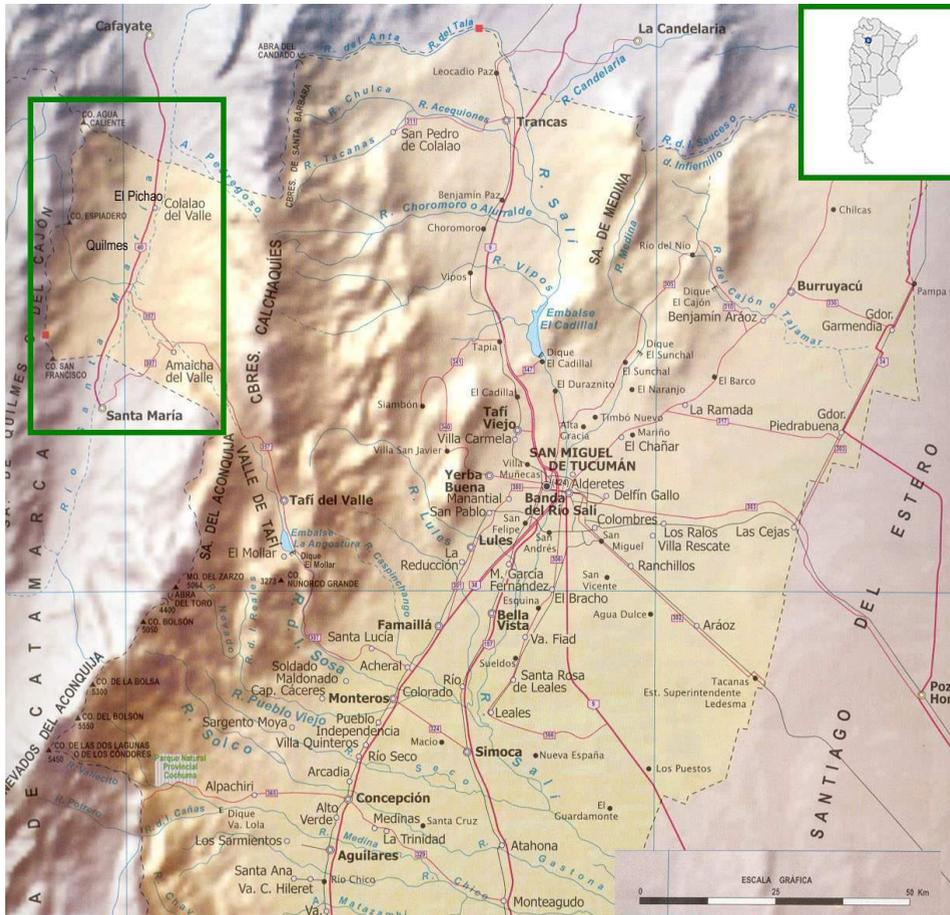
En el presente trabajo nos proponemos reconstruir hechos, condiciones y actores de la movilización indígena en los Valles Calchaquíes tucumanos durante la década de 1970. Trabajaremos sobre los casos de las comunidades de Quilmes y Amaicha del Valle, tomando como punto de inflexión la realización en 1973 del Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes. Analizaremos las particularidades de estos procesos locales de organización comunitaria y reemergencia étnica, y su relación con el devenir de las organizaciones indígenas a nivel nacional y el contexto político provincial y nacional. Intentaremos reflejar la complejidad de un proceso que implicaba novedosas posibilidades de organización política y comunitaria y que fue atravesado por la feroz represión instalada en la provincia de Tucumán a partir del Operativo Independencia¹ de 1975 y la dictadura militar iniciada en 1976.

Para alcanzar este objetivo contamos con información recabada a partir de diversas estadias de trabajo de campo realizadas en las comunidades de Quilmes y Amaicha del Valle entre los años 2009 y 2018. Durante las mismas hemos realizado entrevistas en profundidad a referentes actuales de las comunidades, a protagonistas de la movilización política de la década de 1970 y a comuneros en general. A su vez, el trabajo de campo nos permitió acceder a archivos personales e institucionales dentro de las comunidades, así como observar y participar de diversas instancias de la política comunitaria actual. Haciendo uso de las herramientas que la etnografía y la antropología histórica nos proveen, hemos intentado articular esa diversidad de fuentes locales con el trabajo de archivo, relevando, entre otras cosas, diarios provinciales y periódicos de organizaciones políticas² de la época.

La Comunidad India Quilmes (en adelante CIQ) y la Comunidad Indígena de Amaicha del Valle (en adelante Amaicha) se encuentran en el denominado Valle Calchaquí, dentro del Departamento Tafí del Valle, en la Región Oeste de la Provincia de Tucumán (Argentina). Separadas entre sí por el Río Santa María, la CIQ ocupa la margen occidental, hasta las Cumbres del Cajón, y Amaicha la margen oriental, hasta la Sierra del Aconquija y las Cumbres Calchaquíes. Limitan al sur con la Provincia de Catamarca y al norte con la Pro-

vincia de Salta. Se trata de comunidades rurales cuya población se asienta generalmente en puestos y caseríos dispersos en un amplio territorio, más algunas localidades con población rural concentrada, entre las que destacan las cabeceras comunales de Colalao del Valle y Amaicha del Valle.

Figura 1: Mapa de ubicación general. Provincia de Tucumán, Argentina.



Si bien la historia de la organización sociopolítica y étnica de estas comunidades presenta características comunes, corresponde aclarar que se enmarcan en trayectorias diferentes. Así, aunque en la actualidad ambas construyen su pasado y origen étnico en

torno a las guerras calchaquíes, el proceso de desnaturalizaciones y la Cédula Real de 1716 (a través de la cual se legitimaría el acceso a la propiedad comunal de las tierras); lo cierto es que tanto una como otra han transitado caminos diferentes.

En el caso de Amaicha, la protocolización en el año 1892 de la “Cédula Real” de 1716³ –consecuencia de más de un siglo de luchas por las tierras comunales- contribuyó al temprano reconocimiento de su entidad organizativa y de la posesión comunitaria de las tierras (Cruz, 1990; Rodríguez, 2009). De todas formas, durante buena parte del siglo XX la comunidad no tuvo una personería jurídica que le garantizara el reconocimiento del Estado, ni contaba con un título formal reconocido por el derecho agrario y civil argentino por la propiedad de las tierras comunales. Luego de la última dictadura militar (1976-1983), el regreso de la democracia renovó el impulso de la movilización indígena y en el año 1984 el Gobierno provincial tucumano reconoció a la Comunidad de Amaicha del Valle como asociación civil sin fines de lucro. Esta figura legal constituyó el antecedente más claro de lo que luego sería la personería jurídica como Comunidad Indígena otorgada por el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) en el año 1998 (Isla, 2002)⁴.

La CIQ, por su parte, se encuentra localizada en tierras que fueron tempranamente privatizadas, ya que desde la colonia fueron entregadas a grandes terratenientes. Por esta razón, los comuneros⁵ mantuvieron su carácter de arrendatarios por lo menos hasta mediados de la década de 1970. Si bien durante todo el siglo XX existieron conflictos con los terratenientes, recién hacia finales de la década de 1960 comenzaron a organizarse en torno a aquellos antiguos reclamos de derechos territoriales. En la década de 1970 iniciaron un proceso de organización comunitaria basado en la identidad indígena que recién llegó a institucionalizarse después de la última dictadura militar. De manera similar a lo sucedido en Amaicha, en el año 1984 la comunidad de Quilmes se inscribió como asociación civil provincial, para luego ser reconocida como Comunidad Indígena por el Estado nacional en el año 2001, con la correspondiente personería jurídica otorgada por el RENACI⁶.

El recorrido institucional de estas comunidades durante el siglo XX no fue ajeno a las condiciones políticas internacionales, nacionales y provinciales. En el siguiente apartado presentamos la situación de las organizaciones indígenas nacionales en relación con el contexto político general, para luego desarrollar el contexto provincial y los antecedentes locales de la movilización y organización indígena en las comunidades del Valle Calchaquí durante la década de 1970.

Las organizaciones indígenas en el contexto nacional e internacional

Las décadas de 1960 y 1970 en América Latina estuvieron marcadas por el influjo de la Revolución Cubana de 1959 y por la multiplicidad de proyectos políticos antiimperialistas y

anticapitalistas que se desarrollaron en el continente. Bajo este clima, fue notorio el aumento de la movilización política de las clases populares, la intensificación del conflicto social y el aumento de la represión en toda la región.

En relación con las problemáticas de los pueblos indígenas, en los espacios académicos e institucionales se instalaron importantes discusiones sobre la situación de subordinación y etnocidio de que eran objeto, y se empezó a dar lugar a la participación de líderes indígenas en los debates. Como reflejo, podemos nombrar la reconocida Declaración de Barbados del año 1971, en la que se puso en discusión la perspectiva del indigenismo asimilacionista canonizado en el Congreso de Pátzcuaro de 1940 (Cruz, 2018a). En este nuevo documento se declaraba que la liberación de las poblaciones indígenas debía ser realizada por ellas mismas; caso contrario, no sería liberación⁷.

Estas discusiones no eran exclusivas del ámbito académico, sino que se relacionaban con el avance de importantes organizaciones políticas de raíz indígena que, ya desde la década de 1960, se oponían a las políticas indigenistas y abogaban por la construcción de una ideología política propia que los condujera a la verdadera liberación del indio. Estos movimientos, entre los que podemos contar al Indianismo de Fausto Reinaga y al katarismo, generaban también significativas articulaciones con movimientos campesinos u obreros (Cruz, 2018b; Lenton, 2015). En este sentido, fue muy importante el “Manifiesto de Tiahuanaco” publicado en 1973 por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. En dicho documento se presentaban articuladas la condición de clase y la dimensión étnica de los campesinos aymaras (Rivera Cusicanqui, 2010).

Asimismo, durante la década de 1970 se multiplicaron por toda América las organizaciones que procuraban la articulación regional del movimiento indio⁸. El suceso principal de lo que luego se conocería como panindianismo fue la fundación en 1975 del Consejo Mundial de Pueblos Indios con sede en Canadá, el cual fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como órgano de consulta sobre problemática indígena (Lenton, 2015). Bajo estas condiciones, el activismo de los líderes asumió una tendencia al internacionalismo y se articuló, a su vez, con el apoyo de sectores académicos, eclesiásticos y políticos afines a los reclamos de los pueblos originarios.

En nuestro país, el clima de movilización social, violencia política y represión -instalado por lo menos desde el golpe militar que derrocó al presidente Juan Domingo Perón en 1955 - se profundizó hacia fines de la década de 1960. En junio de 1966, el presidente Arturo Illia fue derrocado por el General Juan Carlos Onganía, dando inicio a la dictadura autodenominada Revolución Argentina (1966-1973) (Tcach, 2003). A partir de mayo de 1969, con el peronismo proscrito y el país inmerso en una fuerte crisis económica, se desarrollaron múltiples levantamientos populares en las provincias (Cordobazo, Tucumanazos, Mendozazos,

entre otros) (Healey, 2003; Nassif, 2012). Hacia 1972-1973, la crisis económica y social sumada a las contradicciones internas del régimen dictatorial, llevaron al país al borde de un estallido popular generalizado (Nassif, 2012).

La radicalización de las protestas antidictatoriales, el crecimiento de las agrupaciones políticas revolucionarias y la movilización por el regreso de Perón al país, fueron el contexto que acompañó la apertura a elecciones democráticas en marzo de 1973. Los años del denominado tercer gobierno peronista (1973-76) estuvieron marcados por la violencia política y la represión. Dentro del movimiento, la interna entre la tendencia revolucionaria (representada por la Juventud Peronista) y los sectores conservadores del partido se profundizó a partir de la muerte de Juan Domingo Perón, en julio de 1974⁹. En ese entonces, su esposa y vicepresidenta María Estela Martínez de Perón asumió como mandataria. En los meses siguientes se aceleró la escalada represiva estatal y paraestatal. El objetivo era contrarrestar la insurgencia armada y cercenar la importante movilización social y sindical de la época. La instalación del Operativo Independencia en la provincia de Tucumán en el año 1975, con el objetivo de eliminar focos guerrilleros, fue la antesala de la terrible represión que se desplegó a nivel nacional a partir del golpe de estado del 24 de marzo de 1976 (Águila, 2015; Nassif, 2018a).

Por su parte, en este contexto de agitación social e intensificación de la militancia política, las organizaciones indígenas de Argentina también se estaban consolidando a nivel nacional y multiplicaban su presencia en los territorios provinciales. Desde mediados de los años sesenta, la migración hacia las grandes ciudades había favorecido que ciertos sectores indígenas provenientes de diferentes provincias empezaran a aglutinarse en Buenos Aires. En 1968 crearon el Centro Indígena de Buenos Aires (CIBA), al que lo sucedió en 1970 la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas de la República Argentina (CCIIRA) (Bartolomé, 2003). La composición heterogénea de estas organizaciones no sólo era producto de la diversidad étnica de sus miembros, sino también de la confluencia de diferentes sectores políticos. Era notoria la influencia de diferentes perspectivas relacionadas con la construcción de una representación política indígena, como ser el indianismo y el katarismo de Perú y Bolivia, y el indigenismo mexicano. Pero además se reflejaban en su interior las diferentes corrientes políticas que disputaban los espacios populares en Argentina (Lenton, 2015, 2018; Serbín, 1981).

La CCIIRA, entre cuyos miembros se encontraba el reconocido abogado y dirigente indígena Eulogio Frites, tenía fuertes conexiones con el movimiento villero de Buenos Aires y con el sector del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo liderado por Carlos Mugica. Esta institución apuntaba a la formación de una representación política propia de los pueblos indígenas de la Argentina, por fuera de las agencias indigenistas de décadas

anteriores y de la hegemonización de otros movimientos políticos de la época (Cruz, 2018a; Lenton, 2014, 2015, 2018).

En el año 1972, la CCIIRA junto con la recientemente creada Confederación Indígena Neuquina organizaron en la Provincia de Neuquén el Futa Traun o Primer Parlamento Indígena Nacional, en el que participaron representantes de todo el país. Pese a la influencia de la Iglesia y de los funcionarios estatales y partidos políticos que participaron del encuentro, el Futa Traun logró visibilizar el emergente movimiento indígena y se consolidó como “la primera auto-presentación pan-aborigen a nivel nacional de la historia argentina” (Lenton, 2015, p.139).

Con el regreso de la democracia en 1973, aquellas organizaciones se dedicaron a promover la realización de parlamentos y federaciones regionales. Entre esos eventos se contaron: el Congreso Indígena Regional de Cabañero, que desembocó en la fundación de la Federación Indígena del Chaco, y el Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes, a partir del cual se formó la Federación Indígena de los Valles Calchaquíes (Bartolomé, 2003; Lenton, 2015, 2018; Pierini, 2011; Serbín, 1981). Cabe destacar de nuevo que en ese complejo período las organizaciones indígenas no eran ajenas a la coyuntura política general, ni pretendían serlo. En Lenton (2018) se reproduce un documento publicado por la CCIIRA en mayo de 1973, en el que declara que la institución se abstiene de “embanderarse políticamente”, pero que ello no implica que sus miembros no lo hagan de manera individual, ya que “siempre se entendió que la cuestión indígena no estaba separada de la situación general del país” [Comunicado de la CCIIRA a las autoridades electas de la Nación] (Archivo Carlos Mugica, publicado en Lenton, 2018, p.53).

Entre el 9 y el 15 de julio de 1973 se realizó en Buenos Aires el Segundo Parlamento Indígena Nacional, y en su organización fue evidente la configuración partidaria de las autoridades de la CCIIRA¹⁰. Realizado en Buenos Aires gracias al aporte del vicepresidente de Cámpora, Vicente Solano Lima, el parlamento fue bautizado “Eva Perón” y se designó a Juan Domingo Perón como presidente honorario. Los conflictos internos del Partido Justicialista irrumpieron violentamente en aquel parlamento, en el que representantes de las facciones conservadoras del peronismo acusaron de “comunistas” a otros miembros de la CCIIRA (Lenton, 2015).

Durante ese parlamento se evidenciaron también conflictos que existían al interior de la organización en relación con las maneras posibles de vincularse con las instituciones estatales en esa nueva etapa. Poco tiempo después, por diferencias con el sector oficialista de la organización, un grupo se alejó de la CCIIRA y formó la “Federación Indígena de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires”, con mayor participación de militantes de las “villas miseria, comunidades de base y sectores estudiantiles” (Lenton, 2015, p.142).

Pero ya desde 1974, el clima represivo que precedió al golpe militar afectó a las organizaciones indígenas. Muchos de sus dirigentes fueron perseguidos y las organizaciones reprimidas, generando así un repliegue general del movimiento indígena en todo el país. Entre quiebres y represiones, “los miembros remanentes de las disueltas organizaciones” (Bartolomé, 2003, p.173) constituyeron en abril de 1975 la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) con sede en Buenos Aires y asociada al Consejo Mundial de Pueblos Indios.

En el año 1976 el gobierno le otorgó al AIRA su personería jurídica, al mismo tiempo que sus miembros eran presionados por las Fuerzas Armadas para que denuncien a los “indios comunistas”. Frente a la dictadura, Diana Lenton (2015) afirma que esta institución realizó un movimiento de autodepuración defensiva y expulsó a aquellos miembros que no eran afines al gobierno militar, como ser Eulogio Frites, Nilo Cayuqueo, Juan Navarro, entre otros¹¹. En estas condiciones, y con el apoyo logístico y financiero de la Iglesia de Holanda y el Consejo Mundial de Iglesias, el AIRA logró subsistir a través de la dictadura y conformarse en un importante espacio de formación de referentes indígenas de base.

En relación con aquello, Lenton enfatiza la “proyección política y potencialidad subversiva” de la militancia indígena de aquellos años (2014, p.194), la cual estaba en proceso de constituir una ideología propiamente indígena, aunque limitada por el contexto político nacional. A pesar de cierta reducción defensiva del discurso, la autora resalta el sostenimiento de las organizaciones y el hecho de que estas experiencias se hayan transmitido a las generaciones de militantes pos-dictadura (Lenton, 2014, 2015).

La Provincia de Tucumán. Crisis económica y conflictividad social entre dos dictaduras

La agroindustria azucarera era desde el siglo XIX la principal actividad económica de la provincia de Tucumán. Gracias a las políticas estatales de protección y fomento a esta actividad, en la primera mitad del siglo XX se expandió el minifundio cañero y se generó una clase media rural de productores independientes. De este modo, se diferenciaba de las zonas azucareras de las provincias de Salta y Jujuy en las que predominaban los grandes latifundios de ingenio, que concentraban en la misma propiedad todas las etapas de la producción, desde la cosecha hasta el procesamiento industrial.

Aquel modelo de producción tucumano -monoproducción, fuertemente protegido y regulado, y socialmente diversificado- resultaba poco eficiente, en relación a la rentabilidad y capacidad productiva de los concentrados ingenios de Salta y Jujuy (Ramírez, 2008). Para el año 1965 los casi 30 ingenios tucumanos estaban sumidos en una crisis de sobreproducción, agudizada por los vaivenes del mercado internacional. Con pocas posibilidades de reducir

los costos laborales y de producción, por la resistencia de los cañeros independientes y la fuerte sindicalización de la mano de obra¹², los ingenios tucumanos dependían de los subsidios estatales para sostenerse (Artese & Roffinelli, 2012; Nassif, 2018b).

La dictadura militar establecida en el año 1966 procuró “racionalizar” la industria provincial. A los pocos meses de iniciado el gobierno de Onganía, y bajo la militarización de la provincia, se inició un proceso de cierre compulsivo de buena parte de los ingenios tucumanos. El costo laboral y social fue profundo. Para el año 1973, y a pesar de la resistencia de los sindicatos y la fuerte conflictividad social desplegada, las políticas represivas de la dictadura habían logrado cerrar 11 de los 27 ingenios de la provincia. Esto implicó la eliminación de más de 50.000 puestos de trabajo, la emigración de la provincia de más de 200.000 personas y la profundización del proceso de concentración monopolista de la industria azucarera (Artese & Roffinelli, 2012; Nassif, 2018b). En este contexto económico crítico, entre 1969 y 1972 se produjeron en la provincia los levantamientos populares conocidos como “Tucumanazos”. La ciudad de San Miguel de Tucumán y sus alrededores fueron copados por fuertes manifestaciones populares y enfrentamientos en las calles, protagonizados por el movimiento obrero y los estudiantes universitarios (Crenzel, 1991; Nassif, 2012).

Con la llegada de la democracia en mayo de 1973 la conflictividad social en la provincia no se detuvo. Las clases populares aún sufrían las consecuencias del cierre de los ingenios y la FOTIA buscaba recuperar algunas de las conquistas sociales perdidas en esos años (Nassif, 2018b). La identidad política de la provincia, considerada históricamente la más peronista del país (Isla & Taylor, 1995; Ramírez, 2008), se reflejó en las elecciones a gobernador, en las que ganó el justicialista Amado Juri -un cañero importante de la provincia- con un poco más del 50% de los votos. Pero el clima general de violencia política y el accionar de agrupaciones que optaban por la lucha armada, con la consecuente respuesta represiva del Estado, caracterizaron los años del tercer peronismo en la provincia.

En mayo de 1974 el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) del Partido Revolucionario de los Trabajadores - El Combatiente, instaló un frente militar en la zona rural del sur de Tucumán, la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez. En medio de la crisis social y económica que vivía la provincia, la actuación de la guerrilla sirvió de excusa para el despliegue en el año 1974 de diversos operativos represivos por parte de las Fuerzas Armadas¹³. El 5 de febrero de 1975, la presidenta María Estela Martínez de Perón firmó el decreto 261/75 que autorizaba la instalación del Ejército en la provincia, con el objetivo de “neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán”¹⁴, iniciándose así el denominado Operativo Independencia. Conducido en un principio por el General Adel Edgardo Vilas y, a partir de diciembre de 1976 por Antonio

Domingo Bussi, durante este operativo militar buena parte de la provincia fue literalmente tomada por las FFAA.

La “zona de operaciones” en la que se concentraba el accionar militar abarcaba una franja de territorio ubicada entre el Río Colorado en el norte y el Río Pueblo Viejo en el sur, con una profundidad de casi 35 kilómetros, ocupada por el espeso monte tucumano (Vilas, 1977). Se trataba de la región azucarera por excelencia, dónde se encontraban la mayoría de los ingenios y en los que, además, se concentraba la conflictividad obrera de la época. Si bien en esa franja se instalaron las bases militares y los primeros centros clandestinos de detención, rápidamente el accionar de las FFAA se extendió al resto de la provincia. Se ensayaron allí las políticas institucionales represivas que a partir de la dictadura militar de 1976 se extenderían por todo el país, las que incluían secuestros, torturas, desaparición de personas, y el control exhaustivo de la población.

El sector tucumano de los Valles Calchaquíes es hasta cierto punto una zona periférica en relación con los procesos aquí detallados. De todas formas, la crisis económica, social y política atravesada por la provincia tuvo efectos concretos en las comunidades vallistas. Hasta finales de la década de 1960 la mayoría de la población de los valles participaba todos los años de la zafra azucarera, tanto en el llano tucumano como en los ingenios de las provincias de Salta y de Jujuy. Para una población cuyo sostén se basaba en la explotación agropecuaria familiar, con escaso excedente para comerciar, el trabajo en la zafra representaba un complemento importante para la economía doméstica y una manera de conseguir dinero y acceder a productos que no circulaban en los Valles Calchaquíes (Herrán, 1979; Santamaría, 1986).

El cierre compulsivo de los ingenios azucareros tucumanos desde el año 1966, y la posterior mecanización de la cosecha en la década de 1970, acabaron con la posibilidad de conseguir empleo transitorio en la zafra. Esto afectó fuertemente a la economía local y generó reestructuraciones sociales en las comunidades vallistas, como ser el incremento de la migración permanente a las ciudades en busca de trabajo estable.

Como explicamos en la presentación de este artículo, la Comunidad de Amaicha del Valle logró sostener a lo largo de los siglos la posesión de su territorio, aunque no tenía, en relación con el contexto jurídico del siglo XX, un reconocimiento formal de su persona jurídica ni de la propiedad comunal de las tierras. En el contexto de crisis de fines de la década de 1960, surgió como preocupación la elección del mejor tipo de asociación que permitiera acceder a subsidios y créditos para paliar el desempleo generado por el cierre de los ingenios. En 1970 un grupo de comuneros amaicheños, con el apoyo de la Comisión Interministerial para el Estudio de los Problemas de las Comunidades, creó la organización “Comunidad Amaicha del Valle, Cooperativa de Responsabilidad Limitada”, cuya personería

jurídica permitiría darle entidad ante el Estado a la comunidad (Isla, 2002, p.87). De todas formas, en este proceso modernizador, los amaicheños procuraron sostener algunas de sus tradiciones indígenas, y lograron cambiar el estatuto regular de las cooperativas para determinar que los socios de la misma fueran los descendientes de la Cédula Real de 1716 (diario La Gaceta, 14 de junio de 1970).

En las localidades que hoy integran la CIQ¹⁵ la situación territorial era diferente. Hacia la década de 1970 el problema del acceso a la tierra y la falta de empleo en la zafra dejaba a los pobladores encerrados en antiguas relaciones de explotación con los terratenientes locales. En ese contexto, algunas localidades empezaban a organizarse para visibilizar su situación y confrontar a los terratenientes. De acuerdo con entrevistas realizadas a referentes y comuneros de la CIQ, se afirma que ya desde fines de la década de 1960 existían “comisiones” en las que se reunían vecinos de diversas localidades para enfrentar en conjunto los desalojos y los excesos en el cobro de los arriendos. Si bien esas comisiones aún no se identificaban como comunidad indígena, reflejaban la necesidad de generar una organización colectiva en defensa de sus derechos territoriales. En estas localidades, la pertenencia étnica comenzó a reivindicarse en términos políticos en los años setenta, a partir de la organización del Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes.

En términos generales, la penosa situación socioeconómica del valle también empezaba a presentarse como una preocupación para el Estado provincial. En febrero de 1972 el Gobernador Sarrulle visitó Amaicha del Valle y celebró audiencias con los comuneros para discutir las problemáticas locales, en especial aquellas relacionadas con la propiedad de la tierra. Poco tiempo después, el ministro de Bienestar Social de la provincia visitó las comunidades, llevando materiales y herramientas para la construcción de escuelas y la apertura de caminos (Documento UPNDT, 2014).

Con el regreso de la democracia en 1973, y en sintonía con la conflictividad social que se vivía en el país, se instala en el Valle un proceso de intensa movilización y organización comunitaria indígena. Aun siendo atravesado por la represión instalada en la región a partir del Operativo Independencia, el proceso político iniciado en estos años constituyó un hito importante en la historia de las comunidades de los Valles Calchaquíes (CIQ, 2006; Documento UPNDT, 2014; Pierini, 2011).

Acordamos con Silvia Nassif cuando afirma que para comprender cabalmente la conflictividad social de la provincia (y del país) durante la década de 1970, no debemos reducirla a la acción de organizaciones armadas o de ciertas corrientes del movimiento obrero clasista “...ya que ello no da cuenta de otros procesos combativos que fueron insoslayablemente parte del auge de lucha de aquel período...” (2015, p.167). Si bien la autora se refiere al protagonismo de la clase obrera combativa (peronista o de izquierda),

que fue a su vez el centro de las políticas represivas de la década, podemos pensar también en la movilización indígena. Si tomamos en cuenta lo explicado en el apartado anterior sobre el desarrollo de las organizaciones indígenas en todo el país desde fines de los años 60, podemos ver que el auge de lucha y militancia se había instalado en diferentes tipos de organizaciones y comunidades. Este contexto de movilización popular generaba que muchos colectivos vieran la posibilidad de organizarse para reclamar y visibilizar las problemáticas específicas de su sector, mientras participaban además de reclamos más generales.

En la provincia de Tucumán, la militancia indígena empezó a tomar forma a partir de la realización del Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes en el año 1973, en el que participaron comuneros de Amaicha, Quilmes, Valle de Tafí, Chasquivil, Mala Mala, entre otras comunidades, y en el que se conformó la Federación Indígena de Tucumán (Arenas & Ataliva, 2017). Muchos de los líderes comunitarios que se perfilaban en Quilmes, junto a algunos referentes de Amaicha del Valle, participaron de aquel Parlamento y comenzaron a relacionarse con el movimiento indígena que se estaba fortaleciendo a nivel nacional e internacional. De este modo, comenzaba en los Valles Calchaquíes un proceso de organización comunitaria basado en la identidad étnica y las reivindicaciones territoriales que logró institucionalizarse luego de 1983, con la vuelta de la democracia, y que se consolidó hacia finales de la década de 1990¹⁶ (Aprea, Aprea Nardo & Landi, 2010; Pierini, 2011).

En el siguiente apartado presentaremos la trayectoria y devenir de la organización que comienza a gestarse a partir de la realización del Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes en diciembre de 1973. Intentaremos mostrar cómo, más allá del avance de las organizaciones indígenas a nivel nacional, en el contexto local las demandas colectivas se articulaban a través de diversas identificaciones que, además de étnicas, eran sociales y políticas (comunidad indígena, peronistas, campesinos, obreros), generando una significativa reformulación de los sentidos locales de “lo común” que aún hoy se siguen disputando.

Militancia y organización en torno a un parlamento indígena

Nuestras comunidades han echado a andar y no se detendrán ya; vamos tras la bandera de justicia y liberación que nos señalan desde siempre nuestros héroes, Juan Calchaquí y Túpac Amaru y que hoy ha levantado nuevamente el Gral. Perón¹⁷.

El regreso del peronismo al gobierno en las elecciones de 1973 se vivía con mucho entusiasmo en los Valles Calchaquíes. En esta época, la mayoría de los pobladores apoyaba al movimiento peronista. Las políticas de inclusión masiva en el Estado y, especialmente la regulación del trabajo rural, puestas en marcha por los primeros gobiernos de Juan Domingo

Perón, dejaron huellas en las representaciones políticas de los vallistas: "...el General nos enseñó a vivir (...) nos dio las ocho horas..." (comunero, Colalao del Valle, 2010).

De este modo, en el proceso organizativo de principios de la década de 1970 tuvieron un rol muy importante tanto la articulación realizada con las organizaciones indígenas nacionales, como la participación de agrupaciones políticas e instituciones del gobierno peronista (Pierini, 2011). Podemos ver muchas de estas articulaciones a través de la figura de Pedro Pablo Santana Campos, un militante del Peronismo de Base¹⁸ que se instaló en los Valles Calchaquíes en el año 1973 y que rápidamente se erigió como referente de la movilización indígena de la región. Según nos expresara un referente de la CIQ, Santana "Venía con todo un discurso peronista... en ese tinte de la cuestión indígena" (entrevista, Quilmes, 2009).

En julio de 1973, Santana participó del Segundo Parlamento Indígena Nacional realizado en Buenos Aires, como representante de la comunidad de Garmendia¹⁹ (Lenton, 2014). Luego de ese evento se habría acercado al gobernador de la Provincia de Tucumán, Amado Juri, y a algunos legisladores del Partido Justicialista, con la intención de formar la federación indígena provincial²⁰. Las referencias de su llegada a los Valles Calchaquíes son confusas. Mientras que un referente de la CIQ expresó que Santana había conocido a un grupo de artesanos de los valles en una feria realizada en San Miguel de Tucumán en el año 1973, otros nos han relatado que fue llevado al valle por un grupo de asistentes sociales que trabajaban para el Ministerio de Bienestar Social, o que Feliciano Condorí, un importante referente peronista de la zona de Colalao del Valle, lo había conocido en algún evento político en la capital provincial²¹.

Con amplia experiencia en diversos ámbitos de la militancia (partidaria, sindical, indígena), Santana se constituyó en poco tiempo en un importante impulsor de la organización indígena en las comunidades de los Valles Calchaquíes y de Tafí del Valle. En la comunidad de Quilmes, especialmente, suelen recordarlo y nombrarlo Cacique, resaltando su labor en las primeras reivindicaciones étnicas. Un comunero de la localidad de Colalao del Valle expresaba que Santana los "avivó" sobre los derechos territoriales que tenían como originarios: "Bueno, él ha venido con una buena imagen ¿ha visto? A decir que nosotros tenemos que saber decir que la tierra es nuestra, que nos aprendamos a defender, que somos originarios... pero nos ha costado mucho" (entrevista, 2010).

Sin embargo, en las memorias de los pobladores locales, comuneros y no comuneros, las opiniones sobre las acciones de Santana en los valles suelen ser contradictorias y algunos lo recuerdan como un personaje controvertido, especialmente por ser sospechado de actividades subversivas. Así lo recordaba una comunera: "¡Fue un revuelo! Porque de todo decían de Santana. Que era un subversivo, que era esto, que era lo otro. Y un poco

nos asustábamos porque nosotros jamás habíamos recibido ninguna ayuda ni apoyo de nadie” (El Bañado de Quilmes, 2013).

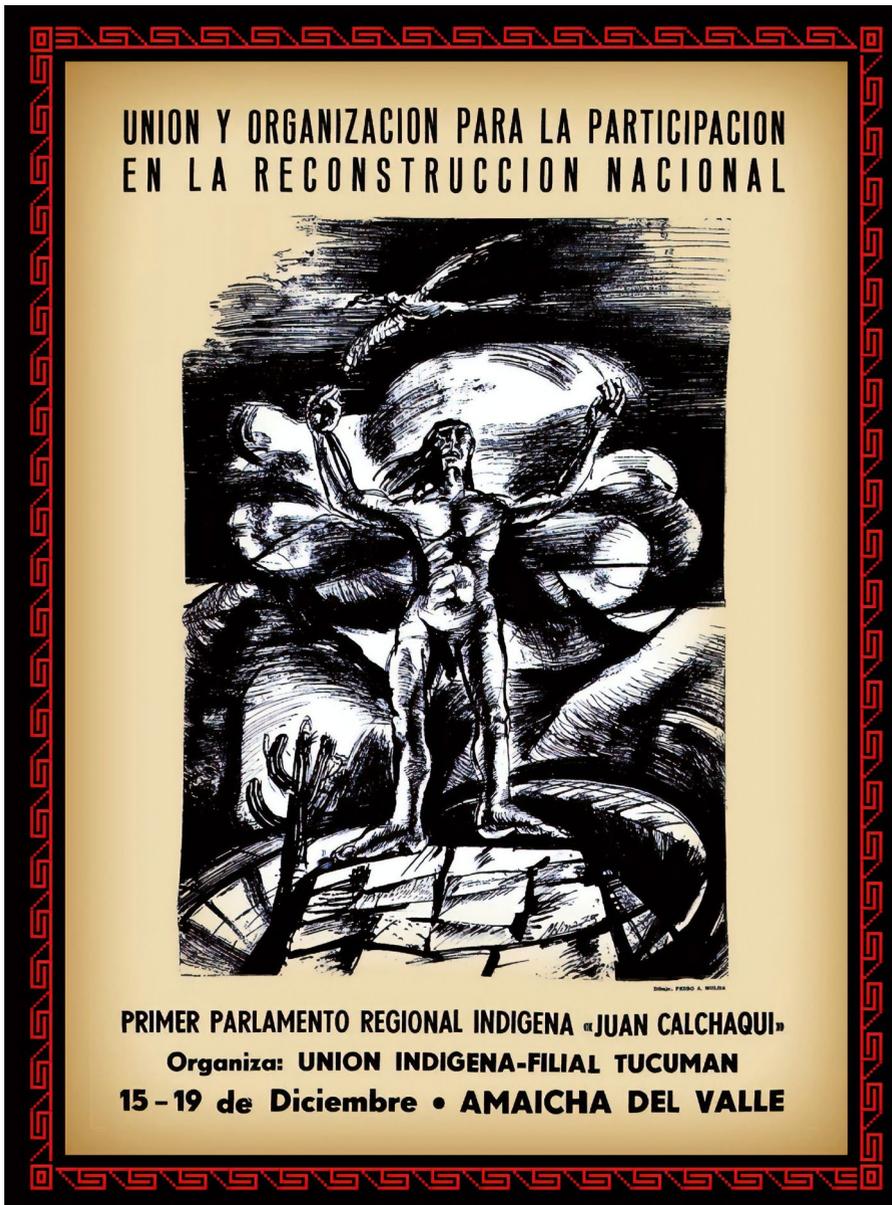
Hoy en día sabemos, además, que desde 1973 las actividades de Santana fueron vigiladas y registradas en un informe del Departamento de Inteligencia de la Policía de Tucumán²² y que fue secuestrado por Gendarmería en febrero de 1975, al iniciarse el Operativo Independencia (Pierini, en prensa).

Creemos que, debido a su trayectoria y a la relación con el Ministerio de Bienestar Social, a través del Servicio Nacional de Asuntos Indígenas, Santana pudo movilizar los recursos necesarios para organizar el Primer Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí” realizado en Amaicha del Valle en diciembre de 1973. Este evento de importante envergadura inauguró una nueva etapa en la política indígena vallista, en la que el Estado a través de sus diversas organizaciones, algunas de ellas territoriales, jugó un rol fundante.

Compartiendo el lema del gobierno peronista “Unión y organización para la participación en la Reconstrucción Nacional”, el Primer Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí” se llevó a cabo entre el 15 y el 19 de diciembre de 1973 (Figura 2). Promovido desde la CCI-IRA, el evento fue posible gracias al apoyo político de legisladores del Partido Justicialista, y al aporte económico y organizativo de las instituciones del Ministerio de Bienestar Social. La reunión se realizó en las instalaciones de la hostería del Automóvil Club Argentino de Amaicha del Valle, aparentemente financiada con fondos de la Secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad (SEPAC)²³. Esta secretaría habría aportado además los empleados necesarios para atender las actividades, mientras que la Dirección Provincial de Vialidad prestó vehículos para la movilidad de los participantes²⁴.

Siguiendo el modelo de los Parlamentos Indígenas Nacionales, en este encuentro se pusieron en discusión las necesidades de las comunidades de la zona. Participaron más de 300 indígenas de la región, junto a delegados de organizaciones de Buenos Aires, Chaco, Formosa, Salta, Jujuy y Neuquén, entre los que podemos contar a Nilo Cayuqueo (Los Toldos) y Guillermina Hagen (Chaco). También colaboraron en la organización los diputados provinciales por el Partido Justicialista Luciano Condorí y Gustavo Adolfo Erdmann, y el diputado neuquino Abelardo Coifin (Lenton, 2014). Es interesante resaltar la participación de representantes de la FOTIA “que se solidarizaron con la lucha iniciada por sus compañeros marginados” (diario La Gaceta, 26 de diciembre de 1973), ejemplo de las múltiples articulaciones que se generaban entre diversas organizaciones en lucha por estos años. El documento con las conclusiones del parlamento refleja lo discutido en cuatro mesas de trabajo: Tierra y agua, Salud, Educación y Organización de comunidades y cooperativas.

Figura 2: Imagen publicada en la cartilla para discusión del “IV Parlamento Regional Indígena Juan Calchaqui”. Diciembre de 2013. Unión de Pueblos de la Nación Diaguita.



En relación con el territorio, el documento afirmaba que el despojo territorial y la inseguridad jurídica sufridos por muchas comunidades eran los principales problemas de los pueblos indígenas, generándoles sometimiento económico y cultural. Se referían así, tanto a la situación de la comunidad de Amaicha -con posesión de las tierras, pero sin título de propiedad- como a las comunidades asentadas en propiedades de terratenientes y que aún en esta época pagaban arriendo y otras obligaciones a los patrones. Por estas razones reclamaban la devolución de las tierras usurpadas a los indígenas, las cuales les habían sido reconocidas por la Cédula Real de 1716. Pero, además, pedían al gobierno provincial que gestionara créditos y subsidios para el desarrollo de las comunidades, que construyera pozos de agua para riego y que proveyera asesoramiento a los productores.

Las demandas relacionadas a la salud y la educación eran similares entre sí. La falta de dispensarios y profesionales de la salud iba en paralelo a la falta de escuelas y docentes en la región. Pero se planteaba, además, la necesidad de que los mismos comuneros ocuparan los cargos de maestros y agentes sanitarios y que las comunidades participaran en la elaboración de los planes de estudio.

Por último, el documento presenta las conclusiones tituladas “Organización de Comunidades y Cooperativas”. Este apartado resulta significativo en cuanto demuestra la relación del Parlamento de los Valles Calchaquíes con las organizaciones indígenas nacionales, reflejando a su vez la coyuntura política que las atravesaba:

Visto los problemas por lo que atraviesan las comunidades indígenas [...] y considerando que una de las razones básicas que lo llevaron a esa situación de marginados sin participación de las decisiones que atañen a su propio destino, fue la falta de una expresión orgánica, y teniendo en cuenta su espíritu comunitario heredado de sus antepasados y viendo la apertura social que brinda la existencia de un gobierno popular y para una real participación en la Reconstrucción Nacional, éste congreso recomienda: la necesidad inmediata de organización de las comunidades indígenas (Conclusiones Finales del Primer Parlamento Regional Indígena Juan Calchaquí. Amaicha del Valle, Tucumán, diciembre 1973 [énfasis nuestro]).

En concordancia con el programa de la CCIIRA y de los Parlamentos Nacionales, se planteaba que los representantes de las comunidades debían formar una Federación Indígena Provincial, que a su vez enviaría un delegado para integrar la Gran Confederación Nacional Indígena. Y se resaltaba la importancia de que cada una de estas organizaciones solicitara la personería jurídica.

En las demandas de acceso a los recursos y servicios básicos, así como de créditos y subsidios estatales que permitieran el progreso económico local, vemos que se colaban,

de algún modo, los discursos hegemónicos del desarrollo y la modernidad, sobre los cuales el Estado y las comunidades acordaban, aunque no sin conflicto. Debemos tener en cuenta el contexto de vulnerabilidad económica de las poblaciones indígenas, sobre el que se asientan estas discusiones. La crisis provincial instalada desde el cierre de los ingenios, sumada a la histórica marginalidad socio económica de la zona de los Valles Calchaquíes, hacían al contexto de estas demandas, no solo de recursos y subsidios, sino también de acceso a la tierra y seguridad jurídica.

Estos reclamos básicos iban acompañados de un llamado a la organización de las comunidades en cooperativas, con lo que se apuntaba a conseguir personerías jurídicas que les permitieran acceder a los programas estatales de desarrollo, pero reivindicando el derecho a decidir “sobre su propio destino” -en relación al manejo del territorio, de la salud y de la educación- y rechazando el “paternalismo” clásico del Estado:

Queremos dejar a nuestros descendientes una organización fuerte, que excluya para siempre la marginación de nuestras comunidades, como así también el paternalismo [...] cómplice en la destrucción que se ha impuesto a nuestro pueblo (Memorándum a presentar a las autoridades nacionales con las conclusiones del Primer Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí”)²⁵.

En la misma sintonía que el 2° Parlamento Nacional “Eva Perón”, realizado en Buenos Aires unos meses antes, podemos ver en el Parlamento Regional Juan Calchaquí la adhesión al gobierno peronista articulada con las viejas demandas de los pueblos indígenas, y expresando la necesidad de generar cambios más profundos en ese sentido. El Memorándum redactado para presentar ante las autoridades nacionales es especialmente explícito al respecto:

En momentos en que el Gral. Perón está en el gobierno. En momentos en que decimos estar en un gobierno popular, los indígenas decimos basta. [...] La injusticia debe acabar en una patria que quiere ser justa, libre y soberana. La INJUSTICIA CON LOS INDÍGENAS DEBE TERMINAR, y nosotros, estamos dispuestos a terminarla porque sabemos que, como lo dice nuestro Líder ‘a nuestros derechos no se los mendiga, se los conquista’ (Memorándum a presentar a las autoridades nacionales con las conclusiones del 1° Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí”, Amaicha del Valle, Tucumán, diciembre 1973 [énfasis original]).

En el texto quedaba clara la intención de “aprovechar” lo que consideraban un contexto político favorable para avanzar y profundizar en los cambios que demandaban los pueblos indígenas. Podemos pensar que este documento, producido justamente para presentar sus

reivindicaciones ante las autoridades nacionales, se apropiaba de cierto lenguaje habilitado por la coyuntura particular que encarnaba el gobierno peronista, definido como popular, y alimentado por el contexto de conflictividad social reinante.

Los relatos orales de los comuneros coinciden con las fuentes documentales encontradas en caracterizar a este evento como “multitudinario”, lo que nos permite entrever no solo el clima político de la época, sino además la importante repercusión que tuvo en las comunidades locales. Como resultado del Parlamento se conformó la Federación Indígena de Tucumán, que reunía principalmente representantes de las localidades de Quilmes, Amaicha y Tafi del Valle, con Pedro Santana Campos como presidente, Esperanza Nieva de Astorga (de Amaicha del Valle) como vicepresidenta y con la participación de otros referentes locales como Feliciano Condorí (Colalao del Valle), Delfín Palacios (Quilmes) y Candelario Gerónimo (Los Chañares) (diario La Gaceta, 26 de diciembre de 1973).

Para la comunidad de Quilmes, aquellos años fueron de gran importancia. A partir de la organización de la Federación Indígena decidieron suspender el pago del arriendo, en reivindicación de su derecho territorial. Si bien en los documentos del parlamento no se menciona esta iniciativa, los comuneros entrevistados la ubican como parte del mismo proceso:

La gente deja de pagar arriendo cuando aparece Santana y don Feliciano Condorí. En esa época ya todos han dicho, bueno hasta aquí nomás hemos pagado. Y si nos notificaron con el juez, a la policía, todo. [...] la gente temía, y ellos les decían, no tienen que temer. No pague nadie (comunera, El Bañado, 2013).

Aunque la medida no fue adoptada por el total de las familias, en el discurso histórico de la CIQ estos años son presentados como un quiebre, como el momento en que comienza el fin del dominio de los terratenientes (CIQ, 2006; Pierini, 2011).

De este modo, las localidades que hoy en día conforman la CIQ comenzaron un importante proceso de organización comunitaria que tenía al reclamo territorial como principal fundamento de la movilización política. Si bien en décadas anteriores los conflictos con los terratenientes habían generado respuestas organizativas de los comuneros²⁶, la novedad del proceso iniciado en la década de 1970 tenía que ver con la reivindicación política de la identidad étnica y la relación con organizaciones indígenas nacionales y regionales.

El hecho de que la organización del Parlamento Indígena contara con el apoyo de instituciones estatales del gobierno peronista y con la participación de antiguos referentes locales de ese partido, como Feliciano Condorí²⁷, fueron puntos importantes en la movilización de los comuneros de Quilmes. Creemos que en el ámbito local la adscripción al

peronismo habilitó, en la coyuntura particular y breve de los años 1973-1974, la discusión de la problemática territorial desde la reivindicación política de la identidad étnica, hasta ese entonces invisibilizada.

Para la comunidad de Amaicha del Valle las cosas eran diferentes. Al contar con el reconocimiento de sus tierras comunales desde el siglo XIX, no sufrían el tipo de relaciones sociales de dominación²⁸ que los terratenientes imponían a los arrendatarios en Quilmes y en otras regiones del Noroeste Argentino. De todas formas, como ya explicamos, la comunidad de Amaicha no contaba con un título formal por la propiedad de las tierras comunales, lo que la dejaba en una situación de inseguridad jurídica respecto al territorio y no le permitía acceder a créditos y subsidios para el desarrollo productivo. Por esa razón, ya desde años anteriores se estaba trabajando en la comunidad para conseguir una personería jurídica que le permitiera regularizar la propiedad de las tierras comunitarias que se le reconocían de hecho. Pero este movimiento hacia la institucionalización –reflejado en la creación de la “Comunidad Amaicha del Valle, Cooperativa de Responsabilidad Limitada” en 1970 (Isla, 2002)– parecía recorrer un camino paralelo al de la Federación Indígena. Si bien los comuneros amaicheños no eran ajenos al álgido clima político reinante en la región, la participación en el Parlamento y en la Federación Indígena fue más dispersa que en Quilmes.

Al indagar en el trabajo de campo sobre la participación de referentes amaicheños en el Parlamento Indígena, me encontré exclusivamente con militantes activos del Partido Justicialista. Este grupo de militantes²⁹, son definidos por Isla (2002) como una facción opositora a la que encabezaba en esos años Raimundo Silva, quien detentaba en 1973 los cargos de Presidente de la comunidad (cacique)³⁰ y vicepresidente de la Cooperativa. No hemos encontrado referencias de que el cacique Silva hubiera participado activamente del Parlamento.

Por su parte, la Cooperativa Comunidad Amaicha del Valle, que según su estatuto tenía el objetivo de “gestionar ante los poderes la escrituración del dominio correspondiente a las tierras que actualmente poseen por Cedula Real del año 1716 los comuneros de la Comunidad de Amaicha” (Doro, 1974, anexo 21), fue atravesada por la coyuntura política del año 1973. Según datos publicados en un informe del Consejo Federal de Inversiones (CFI) sobre tierras indivisas en Tucumán³¹, mientras que en diciembre de ese año la Cooperativa contaba con aproximadamente 70 socios, para enero de 1974 ese número se había incrementado, llegando a contar con más de 600 socios (Doro, 1974). El informe explica que:

...a raíz de las expectativas despertadas por el Congreso Indígena, respecto a la posibilidad de obtener las tierras adyacentes, que pertenecieron a la comunidad³² (Quilmes, El Bañado, Los Chañares, La Cañada, Talanpaso, Anjuana, El Paso, etc.) se realizó un reclutamiento masivo

de socios, incorporando ahora a residentes de esas áreas (Doro, 1974, p.32).

Las reivindicaciones expresadas en el Parlamento de 1973 se canalizaron hacia la Cooperativa de Amaicha, como herramienta de diálogo con un Estado que se percibía, acaso, dispuesto a escucharlas. Pero esto se acompañó de conflictos entre diferentes sectores en pugna. Con motivo de las actuaciones del Organismo Nacional de Cooperativas, se realizó una Asamblea General el 13 de enero de 1974 para renovar las autoridades de la Cooperativa, pasando a integrar a residentes de Quilmes en la nueva comisión (Doro, 1974). Un miembro de la Cooperativa en su primera etapa, nos expresó haber vivido esa asamblea de enero de 1974 como una especie de “intervención” a la institución, ya que sospecha que fue promovida por Santana Campos y otros funcionarios estatales (entrevista, Amaicha del Valle, 2013).

En relación con esta integración de vecinos quilmeños, el informe del CFI alertaba sobre las contradicciones existentes entre las reivindicaciones territoriales del Parlamento y los objetivos expuestos en el estatuto de la Cooperativa de Amaicha del Valle.

Finalmente debe mencionarse que las expectativas creadas sobre la posibilidad de obtener titularidad sobre las tierras que pertenecieron a la Comunidad, no responde a lo explicitado en el art. 5, inc. c), donde se propone “aceptar la expropiación de la totalidad de las tierras que detenta la Comunidad con sus linderos actuales, para que pase a la cooperativa...” (Doro, 1974, p.35 [énfasis original]).

El proyecto formal de titularización de tierras se enfocaba en aquellas sobre las que la comunidad tenía posesión de hecho, y no pretendía la restitución de territorios aldeaños, incluidos en la antigua Cédula Real, pero en ese momento en propiedad de terratenientes privados.

Como hemos mostrado, la defensa de la propiedad comunitaria en Amaicha podía tomar, en ese contexto, caminos diferentes. La identidad indígena y la necesidad de defender el territorio eran cuestiones importantes para los comuneros, pero la participación en el Parlamento Indígena de 1973 implicaba no solamente la adscripción explícita al gobierno peronista, sino también cierto posicionamiento en las disputas políticas locales. De acuerdo con Isla (2002) entendemos que se dirimían entonces diferentes modelos de liderazgo. Los que se consideraban más tradicionales, herederos de antiguos linajes de caciques, trabajaban por una resolución institucional del tema territorial a través de la Cooperativa y no aparecían ligados a la militancia peronista. Por otro lado, los referentes activos del peronismo local acompañaron a Santana en el Parlamento y en las gestiones y

movilizaciones que organizaba para reclamar desde los derechos territoriales hasta salarios adeudados por la Dirección Nacional de Vialidad (notas de campo, 2012).

En los meses siguientes al Parlamento, la Federación Indígena llevó a cabo algunas medidas para avanzar con los reclamos planteados en dicho encuentro. Con recursos aportados por los comuneros, decidieron realizar un viaje a Buenos Aires, entre marzo y abril de 1974, para entrevistarse con el presidente Juan Domingo Perón. Entre los que viajaron se encontraban las autoridades de aquella Federación Indígena y algunos referentes de las comunidades de base³³. En Buenos Aires, fueron recibidos por funcionarios del gobierno nacional, pero la entrevista con el Presidente no pudo ser concretada. En su lugar, entregaron en Casa de Gobierno una carta para el mandatario, en la que pedían apoyo para conseguir los títulos de las tierras (Aprea et al., 2010). Los participantes entrevistados cuentan que, a pesar de estas múltiples gestiones, no consiguieron respuestas concretas a sus demandas.

En los meses siguientes, el clima político general se fue tensando y, hacia fines del año 1974, el avance represivo del Estado se hizo sentir. La promulgación de la ley 20.840 de Seguridad Nacional y la declaración del estado de sitio limitaron las posibilidades de organización colectiva. Con el inicio del Operativo Independencia en Tucumán en febrero de 1975, la represión y vigilancia de parte de las fuerzas de seguridad se instalaron de manera concreta y capilar en toda la región.

Dentro del dispositivo territorial del Operativo Independencia resultaba importante controlar la comunicación entre la “zona de operaciones” en el monte tucumano y los Valles Calchaquíes. Para ello, se bloqueaba efectivamente la zona entre El Mollar³⁴ y La Angostura, al mismo tiempo que se extendía la vigilancia, el control y la sospecha generalizada sobre los valles de Tafi y Calchaquíes (Vilas, 1977). El disciplinamiento social se instaló entonces en la zona. Como cuentan los comuneros, en esa época “había mucho miedo, desconfianza de entrar en la organización”, ante la amenaza constante de ser “tomados por extremistas” (Pierini, en prensa).

Militancia en tiempos de represión

El 3 de febrero de 1975, dos días antes de la firma del Decreto Nacional que dio inicio formal al Operativo Independencia, Santana Campos fue secuestrado por Gendarmería Nacional en la localidad de Quilmes³⁵. Al día siguiente se llevaron detenida a su compañera, que estaba embarazada, y varias de las personas que conformaban la Federación Indígena fueron conducidas a El Mollar, a declarar sobre las acciones realizadas por Santana en la región.

Han sospechao, ¡sería así!, que era guerrillero. Por eso nos han llamado pa Tucumán, al Mollar,

para que vayamos a declarar, todos. Bueno, todos hemos dicho que no [...] No nos ha hecho ninguna conversación así rara [...] si no que la única misión de él ha sido de gestionar por las tierras, eso ha sido lo único... (comunera, Quilmes, 2011).

Con este marco represivo, a partir de 1975 la Federación Indígena de los Valles Calchaquíes quedó desarticulada. Los terratenientes volvieron a avanzar con fuerza sobre los derechos de los comuneros, cobrando los arriendos adeudados, realizando desalojos violentos, quemando cercos de las parcelas campesinas y denunciando como extremistas a quienes se les enfrentaban (CIQ, 2006). Los abusos de poder local estaban acompañados y resguardados por la presencia de las Fuerzas de Seguridad en la zona. Los camiones de Gendarmería y del Ejército recorrían las comunidades buscando “guerrilleros”, requisando las viviendas y vigilando a los pobladores.

En Amaicha del Valle, desde 1975 el cacique Raimundo Silva sufrió el hostigamiento de las fuerzas de seguridad. Según nos ha relatado un familiar del mismo, durante ese año en dos oportunidades hombres uniformados entraron violentamente a su casa destruyendo pertenencias, hasta que una noche fue llevado, golpeado y liberado varias horas después. Se afirma en la comunidad que el objetivo principal de estas incursiones era quitarle al cacique la Cédula Real, resguardo de la propiedad de las tierras comunales (Isla, 2002; notas de campo). De igual modo, los comuneros que habían participado de las gestiones lideradas por Santana, quienes además eran leales militantes peronistas, fueron constantemente vigilados por las fuerzas de seguridad y sufrieron detenciones y requisas durante la dictadura militar. Como contaba en el año 2014 una comunera de Amaicha del Valle: “Estábamos defendiendo los derechos de todos. Nos han hecho llorar, nos han hecho sufrir... Así hemos seguido la lucha [...] Hasta el general Bussi ha venido a hacerme matar porque decía que tenía armas...”³⁶.

La represión y la instalación del miedo generaron en los Valles Calchaquíes un repliegue de las organizaciones indígenas como el que ya se vivía en todo el país, a partir del desmantelamiento forzoso de las instituciones y de las persecuciones sufridas por sus dirigentes. La actividad política se encontraba sumamente limitada y cualquier actividad colectiva era controlada y vigilada por las fuerzas de seguridad. Como consecuencia, a partir del golpe de estado de 1976 se produjo una reconfiguración de las organizaciones indígenas de la zona.

En Amaicha del Valle, el proceso de institucionalización e intento de regulación territorial siguió el camino determinado por el estado provincial. Luego del informe realizado por el Consejo Federal de Inversiones en 1974, el gobierno provincial sancionó en 1975 la Ley 4400, que disponía la entrega de títulos de propiedad en la comunidad de Amaicha del

Valle. Esta ley preveía entregar títulos individuales a los comuneros, sobre las tierras que efectivamente ocupaban, y disponía, además, la transferencia de la propiedad de las tierras de uso común a la Cooperativa Amaicha del Valle (Dentati, 2015). Sin embargo, en los hechos esto se tradujo en la entrega, en los años 1976 y 1977, de algunos pocos títulos de propiedad individuales a familias amaicheñas, pero sin contemplar la propiedad colectiva³⁷.

En la zona de Quilmes, la represión ya había desarmado aquellas primeras iniciativas de organización comunal cuando apareció en escena Francisco Chaile, quien es desde hace más de 20 años el cacique de la CIQ. Nacido en Los Chañares (Quilmes), Chaile emigró a Buenos Aires en su adolescencia, y allí tuvo la oportunidad de conectarse con grupos de indígenas de diferentes provincias. En 1975 participó de la fundación del AIRA y se relacionó con organizaciones indígenas internacionales, llegando a asistir al Consejo Mundial de Pueblos Indios en Canadá.

Chaile fue formado políticamente en la AIRA, y en la relación con otras organizaciones indígenas. Según nos ha relatado, no tuvo ninguna experiencia como militante orgánico de partidos políticos (entrevista, El Paso, 2012). Según explicaba otro referente de la CIQ, la AIRA buscaba un camino alternativo para la lucha indígena:

...ahí discutíamos cuál era la tarea que debíamos emprender nosotros, digamos, teniendo en cuenta que los partidos políticos no nos representaban en las reivindicaciones. [...] y decidimos que la tarea nuestra debía ser una política propia de las comunidades, de los pueblos indígenas. Y la meta era capacitarnos en Buenos Aires, [...] con el fin de volver a la comunidad y encabezar o ayudar a los dirigentes que en ese momento estuvieran en la comunidad para llevar adelante la lucha (entrevista, Quilmes, 2013).

En el año 1976 Francisco Chaile decidió volver a los Valles Calchaquíes, donde junto a otros referentes locales, intentaron retomar la organización comunitaria en la zona de Quilmes. Aún en ese contexto represivo, y bajo la vigilancia de las fuerzas de seguridad, fueron conformando una organización que sostenía la defensa de los derechos territoriales de los comuneros. Asesorados por el AIRA y por abogados de la ciudad de San Miguel de Tucumán y de Buenos Aires, en un principio la organización prestó apoyo en conflictos particulares con los terratenientes, frente a los desalojos reactivados en la dictadura (Pierini, 2011).

En la búsqueda de alternativas “legales” dentro de las posibilidades que permitía la dictadura, en 1978 crearon el Centro Unión y Progreso de la Zona de Quilmes para darle un encuadre institucional a sus actividades. Con esa institución se logró avanzar en la realización de juicios de prescripción adquisitiva para conseguir los títulos individuales de las parcelas, aunque estos trámites no pudieron concluirse por falta de recursos de los

pobladores (CIQ, 2006). De este modo, la organización comunitaria en Quilmes se fue re-inventando durante la dictadura, pero tomando caminos diferentes a los de años anteriores. Bajo la órbita del AIRA, procuraron defenderse de desalojos y reorganizar la comunidad, pero separándose explícitamente de la representación de los partidos y agrupaciones de la política nacional.

En Amaicha del Valle la representación de la comunidad, que en épocas de la Federación Indígena pareciera haber sido disputada por sectores del peronismo local, volvió a centrarse en el liderazgo tradicional del Cacique o Presidente de la comunidad y de otros referentes que no se articulaban explícitamente con agrupaciones y pertenencias político-partidarias. A través de la personería jurídica de la Cooperativa, estas comisiones procuraron avanzar en las gestiones legales para conseguir la titularización de la tierra, lo que se reflejó en la entrega de escrituras individuales en los años 1976 y 1977.

Finalmente, a partir de la llegada de la democracia en 1983 las posibilidades de las organizaciones indígenas vuelven a ampliarse. Ambas comunidades logran tramitar en el año 1984 su personería jurídica provincial, que las reconoce como asociaciones civiles. Luego de la reforma a la Constitución Nacional de 1994 tanto Quilmes como Amaicha tramitan la personería jurídica nacional otorgada por el INAI a través del Registro Nacional de Comunidades Indígenas.

Reflexiones finales

Con el desarrollo de este trabajo intentamos mostrar las formas en que los procesos sociales y políticos locales que atravesaron las comunidades vallistas durante la década de 1970 se encontraban imbricados con fenómenos políticos más generales. Las particularidades de la movilización política en estas comunidades, en la que se superponía la pertenencia indígena con lealtades partidarias y faccionalismos locales, nos permiten comprender la diversidad de experiencias y prácticas políticas que han nutrido, en diferentes escalas, eso que se suele describir como “el agitado clima político de la década de 1970”.

En la comunidad de Amaicha del Valle, buena parte de los comuneros alineados con el liderazgo tradicional del cacique Silva, se mantenían al margen de la conflictividad política y social de la época y no se sintieron convocados por las iniciativas de las organizaciones indígenas nacionales. Si bien sostenían hacia adentro los modos tradicionales amaicheños de representatividad y organización política, en su relación con el Estado adoptaron la vía formal de la Cooperativa para conseguir recursos, sin construir una forma organizativa específica como comunidad indígena. De todos modos, como ya dijimos, en el estatuto de la Cooperativa se incorporaron las pautas tradicionales de pertenencia a la comunidad como condición para asociarse, intentando, de ese modo, sostener la dinámica territorial propia.

Más, otros tantos amaicheños se unieron a los comuneros de Quilmes, Colalao del Valle y otras localidades vallistas para embarcarse en una nueva experiencia de política indígena que fue inaugurada por el Parlamento de los Valles Calchaquíes y la Federación Regional, y que sería revitalizada en las décadas siguientes, luego de finalizada la dictadura, en ambas comunidades. Como afirma Diana Lenton “la década del ’70 vio surgir el protagonismo de una nueva –y perdurable– clase de agentividad indígena, que transformó para siempre no solo la política indígena en sí, sino también la política indigenista estatal” (2015, p.147). Esto podemos verlo expresado en el devenir de las organizaciones locales aquí tratadas y, en especial, en las articulaciones con organizaciones indígenas nacionales que se fueron poniendo en juego en toda la década.

Queremos resaltar aquí las particularidades que en cada momento de la década revistió aquella movilización colectiva. Pudimos ver las múltiples articulaciones que en el período democrático (1973-1975) se produjeron entre la organización indígena y el Partido Justicialista, tanto a nivel estatal y partidario (Santana como representante del SNAI, participación de diputados peronistas en el Parlamento Indígena Calchaquí), como en relación con la lealtad local y la identificación que los comuneros tenían con el peronismo.

Consideramos que en aquellos años en los que decían “estar en un gobierno popular” (como aparece citado en las conclusiones del Primer Parlamento Calchaquí), se abrió para algunos colectivos un escenario político propicio para la puesta en acción de sus demandas. Existió una conjugación de condiciones sociales y políticas que habilitó nuevos espacios para la discusión de las problemáticas particulares de estas comunidades indígenas (Sigaud, 2005), así como también generó nuevas formas de pensarse como sujetos políticos.

Si bien la pertenencia peronista tuvo un lugar protagónico en el Parlamento y en la Federación Indígena, creemos que no se trató simplemente de una estrategia partidaria, sino que se intentaba construir un nuevo espacio de militancia que articulara esa identificación política con las antiguas reivindicaciones propiamente indígenas, con los desafíos y contradicciones que esto implicaba. Podemos decir que en esta nueva configuración social, el proceso de construcción colectiva implicó la adopción de ciertos discursos, formas y lenguajes de los espacios políticos más tradicionales, al mismo tiempo que intentaban redefinir sobre qué ejes plantear la disputa y así construir nuevos lenguajes (Manzano & Ramos, 2015).

En este proceso se puso en juego también el nuevo lenguaje de la contienda (Roseberry, 1994) producido en esos años desde las organizaciones indígenas nacionales. En los Valles Calchaquíes, estas organizaciones canalizaron conflictos que hasta el momento habían tenido otras vías de resolución: en la zona de Quilmes existía una resistencia y negociación cotidiana con los terratenientes que, en caso de desalojos, podía llegar al

reclamo judicial, mientras que en Amaicha, la defensa del territorio comunitario tomaba el camino del reconocimiento estatal y la institucionalidad. Nos encontramos, en el año 1973, ante una reconfiguración social que habilitó nuevas vías a las disputas de poder, las cuales implicaban la reivindicación en clave política de la identidad étnica.

Pero el contexto político era sumamente dinámico en aquellos años. Como ya fue explicado, hacia el año 1975, y más aún con el golpe de Estado de 1976, las políticas represivas generaron el repliegue de las organizaciones indígenas en todo el país. En los Valles Calchaquíes la represión tuvo efectos concretos, ya que se desarmó la organización regional recientemente surgida y los dirigentes fueron perseguidos, secuestrados y torturados.

Sin embargo, fue también el momento de surgimiento y redefinición de instituciones indígenas que perduran hasta la actualidad. En ese contexto, la nueva configuración política del AIRA marcaba un alejamiento discursivo de las representaciones políticas tradicionales y abría un nuevo campo de negociación al que ingresaban organizaciones indígenas internacionales y ONGs. Del semillero de esta institución, que se dedicó a la capacitación de líderes indígenas, surgieron importantes referentes que años más tarde liderarían los procesos sociales locales en Quilmes y otras comunidades de la región.

En el ámbito local, la diferencia con la etapa anterior al golpe de Estado fue notoria. Si bien en ambas etapas se sufrió la represión y el hostigamiento de las fuerzas de seguridad, aquellos dirigentes que pudieron mantenerse activos durante el período dictatorial se diferenciaban políticamente de los referentes que protagonizaron la Federación Indígena –ya que no tenían experiencia en militancia político-partidaria ni sindical– y eso marcaba una agenda de acción distinta. Mientras que el cacique Silva provenía de un linaje de liderazgos tradicionales amaicheños, “Pancho” Chaile y otros referentes quilmeños habían sido formados por la AIRA y se relacionaban con organizaciones indígenas internacionales y ONGs. En ambos casos, enarbolaban demandas sectoriales que no se alineaban a ningún partido político de manera exclusiva.

Debemos agregar en este punto, que el nuevo tipo de movilización política indígena que se instaló en los Valles Calchaquíes desde 1973, no se asentó en un terreno que estuviera libre de expresiones locales de participación política, militancia y organización. Por el contrario, tanto Santana, como Francisco Chaile después, se apoyaron en el trabajo que referentes de base venían realizando en las comunidades, e intentaron articular demandas antiguas de la región con las tendencias de las organizaciones indígenas nacionales. Se trataba de personas que sostenían en sus comunidades las acciones necesarias para la organización local (como ser la gestión de recursos del Estado, la realización de las fiestas patronales, la construcción de caminos, capillas, salones, etc.). Estos referentes sostuvieron su compromiso con la actividad política comunitaria de forma relativamente

continúa –antes, durante y después de la década de 1970– atravesando desde lo local las diferentes etapas políticas del país. Ellos dieron con sus prácticas sociopolíticas, sustento territorial a la movilización indígena general.

Entendemos que en cada etapa hubo un discurso habilitado para la disputa, un lenguaje de la contienda (Roseberry, 1994), compartido por diferentes sectores del Estado (democrático o dictatorial) y por otras agrupaciones políticas que protagonizaban el momento histórico. Dentro de ese marco –material, cultural y discursivo– que definía los modos posibles de confrontar o de adaptarse a la dominación, las organizaciones indígenas fueron construyendo su legitimidad y lograron abrir un espacio a sus reivindicaciones específicas.

El devenir de estas organizaciones indígenas, y las trayectorias particulares de sus referentes, pueden entenderse desde una perspectiva de la política como campo de fuerzas, como espacio de negociación en el que se van habilitando y deshabilitando espacios de disputa. En términos de Grossberg (1992), existe una “movilidad estructurada” que permite construir espacios alternativos para la demanda colectiva. Se trata de ir apropiándose de los espacios habilitados por la estructura dominante para la movilización colectiva (Manzano & Ramos, 2015). En esta historia podemos interpretar que aquellos espacios fueron los habilitados por la mística y la militancia peronista a partir de 1973, espacio que se ve coartado hacia 1975. En ese momento, se habilita un nuevo espacio político construido desde las organizaciones indígenas de nuevo cuño. La posibilidad de moverse entre estos diferentes espacios es lo que ha permitido que se constituyera finalmente un nuevo campo de política indígena, un punto de partida para las generaciones de militantes post dictadura. Desde allí se han construido las organizaciones indígenas que luego se formalizaron en el período del multiculturalismo neoliberal de la década de 1990.

Notas

- ¹ En febrero de 1975, mediante el decreto 261/75 el Poder Ejecutivo Nacional autorizó al ejército a realizar “todas las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”, dando inicio así al Operativo Independencia (Artese & Roffinelli, 2012, p.317).
- ² Una reflexión específica sobre este tema la hemos desarrollado en Pierini (2020).
- ³ Según Sosa (2015), el documento conocido como “Cédula Real”, fechado en 1716, probablemente fuera una Merced de tierras por la cual el Rey de España le dio posesión al cacique de Amaicha y Quilmes de sus tierras en el valle Calchaquí. En la actualidad sólo se conoce un testimonio de la Cédula (es decir una copia o traslado) fechado en 1753 en Buenos Aires y en base al cual se realizó en 1892, su protocolización en la provincia de Tucumán. Este documento constituye uno de los pilares de la identidad comunitaria y fundamento de la posesión territorial. En el año 1995 los comuneros lograron la escrituración

- de 52.000 ha. en base a esa Cédula. Para más detalles sobre este tema véase Isla (2002), Sosa (2015), Sosa y Lenton (2009).
- ⁴ La Comunidad Indígena de Amaicha del Valle cuenta hoy en día con la titularidad de sus tierras comunales, ya que en 1998 lograron inscribirlas como tierras comunitarias (indivisibles, no sujetas a gravados impositivos ni enajenables). Sus principales órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo de Ancianos y el Cacique.
 - ⁵ Hoy en día, tanto en el Estatuto de la CIQ como en la Constitución Política de la Comunidad de Amaicha del Valle se otorga el estatus de “comuneros” a sus miembros, considerando principalmente la ascendencia indígena como criterio de pertenencia. Para la Comunidad de Amaicha esta categoría tiene una antigua historia, relacionada con el Padrón de Descendientes de la Cédula Real y la organización comunitaria del territorio (ver Isla, 2002; Steiman, 2013; Zerda de Cainzo, 1972). Para el caso de la CIQ, en cambio, no podríamos afirmar que los pobladores de las localidades que actualmente la conforman se autodefinían como comuneros en épocas anteriores al proceso de comunalización y reemergencia étnica que comenzó en la década de 1970. El análisis de los usos y sentidos de la categoría de comuneros a través de la historia de ambas comunidades merece un trabajo en sí mismo, que no abarcaremos en este artículo. Para la redacción del mismo hemos decidido utilizar el término “comunero” indistintamente para ambas comunidades en todo el período estudiado, ya que es el término que suelen usar los entrevistados para referirse tanto al pasado como al presente, y porque creemos que da cuenta de la continuidad histórica del proceso analizado.
 - ⁶ La CIQ no ha logrado resolver aún el tema territorial. Aunque gracias a la organización y la lucha de las últimas décadas se desestructuró el antiguo sistema de arrendamiento, la propiedad legal sigue en manos de propietarios privados, lo que acarrea conflictos constantes a los comuneros.
 - ⁷ http://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_1.pdf.
 - ⁸ Como ejemplos podemos nombrar el Parlamento Indio Americano del Cono Sur realizado en el año 1974 en Paraguay, la creación en 1977 del Congreso Regional de Pueblos Indígenas de América Central y el Consejo Indio de Sud América (CISA), constituido en Perú en 1980 (Barre, 1982).
 - ⁹ En las elecciones de marzo de 1973, Héctor Cámpora había sido elegido presidente por el Frente Justicialista de Liberación, pero a los pocos meses convocó nuevamente a elecciones para que, en octubre del mismo año, Juan Domingo Perón asumiera la presidencia de la Nación, hasta su fallecimiento en julio de 1974.
 - ¹⁰ Se debe tener en cuenta el contexto particular en el que se realizó el Segundo Parlamento. A pocas semanas del regreso de Juan Domingo Perón al país, Cámpora renunció a la presidencia el 13 de julio de 1973, dando paso al interinato de Raúl Lastiri.
 - ¹¹ Algunos de los indígenas expulsados o auto expulsados del AIRA fundaron, en 1979, el Centro Kolla en Buenos Aires. Para más información ver Lenton (2015, 2018).

- 12 Estos trabajadores estaban representados por la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA), uno de los sindicatos más combativos de la época.
- 13 La situación de Tucumán se articulaba con las medidas represivas que se aplicaban a nivel nacional. La ley 20.840 de Seguridad Nacional “para la represión de la actividad terrorista y subversiva” de octubre de 1974 y la declaración del estado de sitio en noviembre de 1974, complementadas por el accionar de organizaciones paramilitares como la Alianza Anticomunista Argentina, instalaron un estado de excepción y fundaron una lógica político-represiva centrada en la eliminación del enemigo interno (Garaño, 2016).
- 14 El texto completo del decreto puede encontrarse en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-261-1975-210287>.
- 15 Actualmente la CIQ está conformada por 14 comunidades de base: El Paso, Los Chañares, El Carmen, Quilmes Bajo, Quilmes Centro, Rincón de Quilmes, El Bañado, Anjuana, Anchillos, Colalao del Valle, El Pichao, el Arbolar, Talapazo, Las Cañas.
- 16 Este Primer Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes es también reivindicado como origen de su organización política por comunidades indígenas de la provincia de Salta, especialmente las ubicadas en el sector norte de los Valles Calchaquíes. Estas comunidades están nucleadas, en su mayoría, dentro de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita de Salta (UPNDS), organización que comparte un pasado común con su homónima de la provincia de Tucumán (Sabio Collado, 2015).
- 17 Memorándum a presentar a las autoridades nacionales con las conclusiones del 1º Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí”, Amaicha del Valle, Tucumán, diciembre 1973.
- 18 El Diario Noticias de Buenos Aires publicó en febrero de 1974 una nota titulada “Lopez Rega cuestiona a Santana”, en la que se lo define como militante del Peronismo de Base (agrupación perteneciente a la Tendencia Revolucionaria). Ver <http://s3.amazonaws.com/Noticias/Noticias%20075.pdf>. Además, en el Expediente 401.015/2004 de la causa “Operativo Independencia y Otros s/privación ilegal de libertad personal (ART. 114 BIS INC. 1)” de la Provincia de Tucumán, Santana aparece compartiendo actividades con militantes tanto del Peronismo de Base como de Montoneros.
- 19 La localidad de Gobernador Garmendia se encuentra en el noreste de la provincia de Tucumán, en el límite con la provincia de Santiago del Estero.
- 20 Declaraciones tomadas a Santana Campos para la causa por delitos de lesa humanidad del Operativo Independencia. Expedientes “Operativo Independencia y Otros s/privación ilegal de libertad personal (ART. 114 BIS INC. 1)”.
- 21 Entrevistas a referentes de la CIQ y de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita de Tucumán (UPNDT), realizadas en 2012 y 2017.
- 22 Este informe es parte de los expedientes de la megacausa “Operativo Independencia y Otros s/privación ilegal de libertad personal (ART. 114 BIS INC. 1)”, ya citados.

- ²³ El Servicio Nacional de Asuntos Indígenas (SNAI) dependía de la Secretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad (SEPAC), ambos pertenecientes al Ministerio de Bienestar Social de la Nación (Gomes, 2011).
- ²⁴ Esta información sobre la organización del Parlamento fue registrada en un informe secreto del Departamento de Inteligencia de la Policía de Tucumán que tenía como objetivo vigilar y registrar las actividades realizadas por Pedro Pablo Santana Campos, sospechado de actividades subversivas. Este informe es parte de los expedientes de la megacausa “Operativo Independencia y Otros s/privación ilegal de libertad personal (ART. 114 BIS INC. 1)”, en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad en la provincia de Tucumán.
- ²⁵ Las conclusiones de este Parlamento Indígena presentan puntos en común con los programas de otros congresos y parlamentos indios realizados en todo el continente americano durante la década de 1970 (ver Barre, 1982). El cuestionamiento al desarrollismo integracionista y al indigenismo estatal presente en estos movimientos étnicos, se cristalizó luego en la propuesta alternativa denominada “etnodesarrollo”, según fuera concebida en la “Declaración de San José sobre etnocidio y etnodesarrollo”, resultado de una reunión técnica internacional a la que convocaron la UNESCO y la FLACSO en diciembre de 1981 (Bonfil Batalla, et. al., 1982; Ríos Castillo & Solís González, 2009). No nos abocaremos en este trabajo a un análisis detallado de las propuestas del etnodesarrollo.
- ²⁶ Hemos encontrado referencias y testimonios sobre la resistencia sostenida por los abuelos entre las décadas de 1940 y 1960, en las que hubo momentos de fuertes conflictos por las tierras. Los pobladores se organizaron para afrontar desalojos violentos, juicios, destrucción de las chacras, y acudieron a la justicia en defensa de sus derechos (CIQ, 2006; Racedo, 2000).
- ²⁷ Feliciano Condorí, oriundo del pueblo de Colalao del Valle, era un antiguo militante del peronismo local. Descrito por muchos como “peronista acérrimo”, en la década de 1970 se constituyó en articulador entre los habitantes de las comunidades y los nuevos dirigentes relacionados al peronismo y a la militancia indígena.
- ²⁸ Las comunidades asentadas en las grandes haciendas, debían pagar a los terratenientes por el derecho a vivir y trabajar en sus tierras. El pago se realizaba en dinero, en especies o en trabajo. A su vez, los patrones tenían injerencia en diferentes aspectos de la vida de los arrendatarios (ver CIQ, 2006). Para una síntesis de este tipo de relaciones en la Provincia de Tucumán durante los siglos XIX y XX, ver Arenas y Ataliva (2017).
- ²⁹ Entre ellos se cuenta a Miguel Pastrana, quien llegaría a ser cacique y delegado comunal de Amaicha del Valle en la década de 1980.
- ³⁰ La figura de autoridad tradicional en Amaicha, sobre la que se reconoce continuidad desde la época colonial bajo la denominación de Cacique y que en el pasado era hereditaria y vitalicia, sufrió ciertas transformaciones a principios del siglo XX cuando comenzó a ser elegida por una asamblea comunitaria y a llevar la denominación formal de Presidente de la comunidad. Esto no implicó que se abandone el uso del término cacique ni tampoco

modificó las tareas y responsabilidades que aparejaba. Para más información ver Steiman (2013). En este trabajo utilizaremos mayormente el término cacique, para diferenciarlo del Presidente de la Cooperativa.

- 31 A principios de 1974 el Consejo Federal de Inversiones (CFI) publicó un “Diagnóstico expeditivo de la situación jurídica, económica y social de las áreas en situación de comunidades indivisas de la provincia de Tucumán” (Doro, 1974) La comunidad de Amaicha del Valle era una de estas áreas, la cual revestía especial importancia para la provincia por su extensión y por las características socio étnicas de sus pobladores (Dentati, 2015). Los relevamientos en el territorio de Amaicha se realizaron entre los meses de diciembre de 1973 y enero de 1974, momento en el que se constituían el Parlamento y la Federación Indígena. De este modo, el documento publicado incluye una descripción del particular contexto y provee un análisis de la situación política local, en lo que afectaba al objetivo de sanear los títulos de las tierras amaicheñas. Para un mayor análisis de este informe ver Dentati (2015) y Tolosa (2018).
- 32 El informe reconoce que según la Cédula Real de 1716 esos territorios adyacentes pertenecieron a la comunidad de Amaicha del Valle, pero que se fueron perdiendo ante los históricos avances de terratenientes privados.
- 33 En la comitiva viajaron autoridades de la Federación Indígena como Pedro Santana (presidente), Esperanza Nieva de Astorga de Amaicha del Valle (vicepresidenta), Feliciano Condori de Colalao del Valle (secretario), Delfín Palacios de Quilmes (tesorero); y otros tantos referentes de comunidades de base como Jesús Costilla de Quilmes, Ramón Soria de El Bañado, Reinaldo Morales de Anjuana, Ramona Balderrama de El Arbolar, Candelario Gerónimo de Quebrada de Los Chañares, Manuel Reyes de El Carmen, Felisa de Balderama de Amaicha del Valle (UPNDT, 2014).
- 34 La Fuerza de Tareas a cargo del Escuadrón de Gendarmería Nacional San Juan instaló en la Hostería de El Mollar un centro clandestino de detención.
- 35 Estuvo detenido ilegalmente durante un mes y medio, primero en la Hostería de El Mollar, luego en el centro clandestino de detención La Escuelita de Famaillá. En mayo de ese mismo año fue liberado. En el año 1977, Santana Campos fue secuestrado nuevamente en la provincia de Salta. Luego pasó a disposición del PEN, para ser absuelto y liberado antes de finalizada la dictadura. Toda esta información se encuentra detallada en el expediente de la megacausa Operativo Independencia, ya citado.
- 36 Registro de las declaraciones realizadas por Felisa Balderrama en el cierre del 4° Parlamento Indígena de los Valles Calchaquíes, Amaicha del Valle, 29 de marzo de 2014. En ese acto se conmemoraban los 40 años del Primer Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí”.
- 37 En marzo de 1976, unos días antes del golpe militar, el gobernador Amado Juri entregó alrededor de 30 títulos individuales (La Gaceta, 19 de marzo de 1976). En 1977 el gobernador de facto Antonio Domingo Bussi, en virtud de la misma ley provincial, entregó otras 121 escrituras públicas (La Gaceta, 24 de julio de 1977).

Fuentes inéditas

- Primera Declaración de Barbados (PDB) (30 de enero de 1971). Recuperado de: http://servindi.org/pdf/Dec_Barbados_1.pdf [consulta: agosto 2019].
- “Lopez Rega cuestiona a Santana”, en *Diario Noticias N° 75*. Publicado el 6 de febrero de 1974. Buenos Aires. Recuperado de <http://s3.amazonaws.com/Noticias/Noticias%20075.pdf> [consulta: agosto 2019].
- Expediente 401.015/2004. Causa “Operativo Independencia y Otros s/privación ilegal de libertad personal (ART. 114 BIS INC. 1)”. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. Secretaría de Derechos Humanos.
- “Cooperativización de comuneros de Amaicha”, en *Diario La Gaceta*. Publicado el 14 de junio de 1970. San Miguel de Tucumán.
- “Parlamento indígena: decisiones”, en *Diario La Gaceta*. Publicado el 26 de diciembre de 1973. San Miguel de Tucumán.
- Conclusiones finales del Primer Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí”*, realizado entre el 15 y el 19 de diciembre de 1973. Amaicha del Valle.
- Memorándum a presentar ante las autoridades nacionales con las conclusiones del 1° Parlamento Regional Indígena “Juan Calchaquí”*. 19 de diciembre de 1973, Amaicha del Valle.
- “Títulos de propiedad para comuneros de Amaicha entregará hoy Amado Juri”, en *Diario La Gaceta*. Publicado el 19 de marzo de 1976. San Miguel de Tucumán.
- “Entregaron títulos a comuneros de Amaicha” en *Diario La Gaceta*. Publicado el 24 de julio de 1977. San Miguel de Tucumán.
- Del I al IV Parlamento Regional Indígena Juan Calchaquí. Cuatro décadas de construcción y resistencia*. Documento realizado por la UPNDT para la discusión durante el IV Parlamento Regional Indígena, realizado en Amaicha del Valle en marzo de 2014.

Referencias citadas

- Águila, G. (2015). Violencia política, represión y actitudes sociales en la historia argentina reciente. En P. Folguera y J. C. Pereira (Eds.), *Pensar con la Historia desde el siglo XXI* (pp. 5569-5588). Madrid, España: XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid.
- Aprea, C., Aprea Nardo, M. & Landi, G. (2010). El problema de la Tierra en los Valles Calchaquíes. Recuperado de: <http://diaguitacalchaqui.blogspot.com/2010/11/trabajo-largo.html>.
- Arenas, P. & Ataliva, V. (2017). *Las comunidades indígenas: etnoterritorios, prácticas y saberes ancestrales*. San Miguel de Tucumán, Argentina: Imago Mundi.

- Artese, M. & Roffinelli, G. (2012). Guerra y genocidio en Tucumán. 1975-1983. En I. Izaguirre (Comp.), *Luchas de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983* (pp. 311-336). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Barre, M. C. (1982). Políticas Indigenistas y Reivindicaciones Indias en América Latina (1940-1980). En G. Bonfil Batalla, M. Ibarra, S. Varese, D. Verissimo y J. Tumiri, *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio* (pp. 39-82). San José de Costa Rica: Flacso.
- Bartolomé, M. A. (2003). Los pobladores del 'Desierto'. Genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 162-189.
- Bonfil Batalla, G., Ibarra, M., Varese, S., Verissimo, D. & Tumiri, J. (1982). *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*. San José de Costa Rica: Flacso.
- Comunidad India de Quilmes. (2006). *Los Quilmes contamos nuestra historia*. Valle Calchaquí, Tucumán, Argentina: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.
- Crenzel, E. (1991). *El Tucumanazo (1969-1974)*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.
- Cruz, G. (2018a). La crítica al indigenismo desde el indianismo de Fausto Reinaga. *Cuadernos Americanos*, 165(3), 159-182. México.
- Cruz, G. (2018b). Indigenismo, blanquitud y nación. En G. Cruz (coord.), *Sujetos políticos indígenas. Indigenismos, mestizaje y colonialismo* (pp. 23-52). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Cruz, R. (1990). *Entre la tolerancia y la guerra: demandas coloniales y respuestas nativas en el Tucumán. Los amaichas y los tafies durante el último levantamiento calchaquí (1659-1665)*. Manuscrito inédito.
- Cruz, R. (1997). El fin de la 'ociosa libertad'. Calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII. En A. M. Lorandi (Comp.), *El Tucumán Colonial y Charcas* (pp. 215- 264). Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Dentati, L. (2015). El problema de los títulos "insuficientes" y las prácticas agrícolas "atávicas" en las comunidades indivisas de Tucumán en la segunda mitad del siglo XX. En V *Jornadas de Antropología Social del Centro*. Reunión llevada a cabo en Olavarría, Argentina.
- Doro, R. (1974). *Diagnóstico expeditivo de la situación jurídica, económica y social de las áreas en situación de comunidades indivisas de la provincia de Tucumán*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Federal de Inversiones.
- Garaño, S. (2016). Las formas de represión política en el 'teatro de operaciones' del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). En G. Águila, S. Garaño & P. Scatizza (Coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 124-153). La Plata, Argentina: UNLP.
- Gomes, G. D. (2011). El Onganiato y los sectores populares: funcionarios, ideas y políticas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (1966-1970). *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 11(11), 279-302. Córdoba, Argentina.

- Grossberg, L. (1992). Power and Daily Life, en *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture* (pp. 89-112). Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.
- Healey, M. A. (2003). El interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas. En D. James (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo IX: Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, (pp. 169-212). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Herrán, C. (1979). Migraciones temporarias y articulación social: El valle de Santa María, Catamarca. *Desarrollo Económico*, 19(74), 161-187.
- Isla, A. (2002). *Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de las Ciencias.
- Isla, A. & Taylor, J. (1995). Terror e identidad en los andes. El caso del noroeste argentino. *Revista Andina*, 13(2), 311-356.
- Lenton, D. (2014). Memorias y silencios en torno a la trayectoria de dirigentes indígenas en tiempos represivos. *Revista Tefros*, 12(2), 190-211.
- Lenton, D. (2015). Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena. *Identidades*, 8(5), 117-152.
- Lenton, D. (2018). De genocidio en genocidio. Notas sobre el registro de la represión a la militancia indígena. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 9(13), 47-61.
- Manzano, V. & Ramos, A. (2015). Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar 'lo político' en la vida social. *Identidades*, 8(5), 1-23.
- Nassif, S. (2012). Conflictividad social en la Provincia de Tucumán durante la 'Revolución Argentina'. El 'Quintazo' o 'segundo tucumanazo' de 1972. *Páginas. Revista digital de la escuela de historia*, 4(7), 73-104.
- Nassif, S. (2015). Protagonistas olvidados: las luchas obreras en Tucumán en los años '60 y principios de los '70. *ESTUDIOS*, 34, 159-176.
- Nassif, S. (2018a). La huelga azucarera de septiembre de 1974 en Tucumán: un hito del movimiento obrero durante el tercer gobierno peronista. *Población & Sociedad*, 25(2), 83-110.
- Nassif, S. (2018b). Terrorismo de Estado en la Argentina: Tucumán y la ofensiva contra los obreros de la agro-industria azucarera. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 48, 57-90.
- Pierini, M. V. (2011). La Comunidad India de Quilmes en la década de 1970. Reflexiones iniciales sobre la historia de su organización política y comunitaria. En L. Rodríguez (Comp.), *Resistencias, conflictos y negociaciones. El valle Calchaquí desde el período prehispánico hasta la actualidad*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Pierini, M. V. (2020). Documentos, notas y papelitos. Las fuentes escritas y el trabajo de campo etnográfico. En L. Ojeda Dávila, L. B. Rodríguez y T. Heredia Pacheco (Coods.), *Pueblos indígenas, archivos y memorias. Reflexiones teórico-metodológicas e itinerarios de investigación desde*

- México y Argentina*. Morelia, México: Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH.
- Pierini, M. V. (en prensa). Sospecha, vigilancia y represión en el Valle Calchaquí. En S. Garaño y A. C. Bocanegra (Coords.), *Historia del Operativo Independencia: militancia y represión en Tucumán (1975-1977)*. San Miguel de Tucumán, Argentina: EDUNT.
- Racedo, J. (2000). *Crítica de la vida cotidiana en comunidades campesinas*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Cinco.
- Ramírez, A. J. (2008). Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/38892>.
- Ríos Castillo, M. & Solís González J. (2009). Etnodesarrollo: reivindicación del 'indio mexicano' entre el discurso del Estado y el discurso desarrollista. *Cuadernos Interculturales*, 7(13), 180-205.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax Utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.
- Rodríguez, L. (2008). ¿Mestizos o indios puros? El valle calchaquí y los primeros antropólogos. *Avá*, 13, 77-96.
- Rodríguez, L. (2009). Los usos del sistema judicial, la retórica y la violencia en torno a un reclamo sobre tierras comunales: Amaicha del Valle, siglo XIX. *Runa*, 30(2), 135-150.
- Roseberry, W. (1994). Hegemonía y el lenguaje de la contienda. En J. Gilbert & D. Nugent (Comps.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (pp. 355-366). Durham and London, England: Duke University Press.
- Sabio Collado, M. V. (2015). 'Es en tiempos de injusticias cuando la gente se junta'. Organización y lucha del pueblo diaguita en Salta. En E. Vázquez & S. Álvarez Leguizamón (Coords.), *Memorias del vino, paisajes de bodegas. Transformaciones sociales en Cafayate* (pp. 101-120). Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Santamaría, D. J. (1986). *Azúcar y sociedad en el noroeste argentino*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Serbín, A. (1981). Las organizaciones indígenas en la Argentina. *América Indígena*, 41(3), 407-433.
- Sigaud, L. (2005). As condições de possibilidade das ocupações de terra. *Tempo Social*, 17(1), 255-280.
- Sosa, J. (2015). La 'cédula real de los Amaycha'. Contextualización, análisis y transcripción de un documento controversial. *Corpus* [En línea], 5(1). Recuperado de <http://corpusarchivos.revues.org/1374>
- Sosa, J. & Lenton, D. (2009). Oralidad, territorialidad y etnogénesis de un pueblo originario: la Cédula Real de Amaycha del Valle. En Manasse, B. & Arenas, P. (Comp.), *Arqueología, tierras y territorios: conflictos e intereses*. Santiago del Estero: Editorial Lucrecia.
- Steiman, A. L. (2013). *Identidad, Territorio y Estado: cambios y continuidades en Amaicha del Valle*,

finis de siglo XIX – mediados del XX (Tesis de Licenciatura). Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Tcach, C. (2003). Golpes, proscripciones y partidos políticos. En D. James (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo IX: Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)* (pp. 17-62). Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.

Tolosa, S. (2018). *Los Antiguos y el estado. Historia de la construcción material del patrimonio arqueológico, sur de los valles calchaquíes (1877-2008)* (Tesis Doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Vilas, A. E. (1977). *Manuscrito sobre el Operativo Independencia*, Bahía Blanca, Argentina. Inédito.

Zerda de Cainzo, H. (1972). Amaicha en el Valle Calchaquí. Notas para su historia. *Cuadernos de Humanidades. Aportes para la historia de Tucumán. 1*: 29-57. Tucumán, Universidad del Norte “Santo Tomás de Aquino”. Facultad de Humanidades. Instituto de Investigaciones Históricas “Profesor Manuel García Soriano”.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - NoComercial - SinDerivadas 2.5 Argentina.

